



## RESOLUCIÓN No.14 de 27 noviembre del 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL RESUELVEN UN CASO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2014 y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a la siguiente Jugadora:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
nov-22	Fem Libre	CAROLINA BARRIENTOS	MARKETING PERSONAL	1 FECHA ART 74	COOGRANADA F.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27), días del mes de noviembre de 2014

Original Firmado  
**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**JULIANA RESTREPO GARCIA**  
Comisión Disciplinaria